

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 111

FECHA DEL ESTADO: 15/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00173-00	ACCIÓN REIVINDICATORIA	HONORARIO UMBARILLA VALENCIA, MARÍA CLAUDINA UMBARILLA VALENCIA, MANUEL SALVADOR UMBARILLA VALENCIA, actuando como herederos de la señora María Aurora Umbarila Valencia: LUIS FERNANDO MEZA UMBARILA, LINA MARIA MEZA UMBARILA, actuando como herederos del señor Lazaro Umbarila Valencia: JHON JAIRO UMBARILA PEREZ, JUAN PABLO UMBARILA PEREZ, HECTOR FABIO UMBARILA PEREZ, GERMAN ANDRES UMBARILA PEREZ, CESAR AUGUSTO UMBARILA PEREZ y JORGE IVAN UMBARILA PEREZ	N.N.	14/10/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00178-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	LUIS ANCIZAR ALZATE	N.N.	14/10/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO